

■ DIPUTACIÓN PROVINCIAL

# Pérez León condenada por injurias vejatorias al vicepresidente de Diputación

El Juzgado nº 3 de Guadalajara considera hechos probados que llamó "sinvergüenza" a Robisco

Texto: REDACCIÓN

**E**l Juzgado de Instrucción Nº3 de Guadalajara ha condenado a María Antonia Pérez León, portavoz del Grupo Socialista en la oposición, como autora de una falta contra las personas a la pena de diez días de multa con una cuota de 15 euros, lo que arroja un total de 150 euros con una responsabilidad penal subsidiaria de cinco días de privación de libertad en caso de incumplimiento. Además, condena a Pérez León a indemnizar al vicepresidente de la Diputación, Lorenzo Robisco, en la cantidad de 300 euros como resarcimiento del daño moral irrogado.

Se trata del fallo de la sentencia penal derivada de una denuncia interpuesta por el vicepresidente de la Institución Provincial ante el Juzgado después de que Pérez León le dijera "capo de la mafia, sinvergüenza" durante la celebración de una sesión plenaria en la Diputación. Ahora, el Juzgado lo considera como hecho probado y, en los fundamentos jurídicos, concluye que la denunciada es responsable, en concepto de autora, de una falta del artículo 620.2 del Código Penal, el que se refiere a injurias, vejaciones y coacciones

**Límites sobrepasados**

El vicepresidente de la Diputación ha leído textualmente la

sentencia que viene a decir que "la crítica política se enfrenta a un límite infranqueable, cuál es el insulto. No hay derecho a faltar el respeto a ningún ser humano. A lo que sí hay derecho es a valerse de cualesquiera medios argumentativos, a la discusión, incluso al ataque verbal, pero siempre que este discurra por los cauces de la racionalidad. Y en modo alguno cabe entender como racional llamar a alguien "capo mafioso" o "sinvergüenza".

Expresiones de semejante jaez no son otra cosa que imprecaciones, improprios, por lo que escapan al ámbito de la confrontación dialéctica para caer en la vejación".



María Antonia Pérez León debe indemnizar 300 euros a Robisco.

■ AZUQUECA DE HENARES

## El PP pidió información a Bellido sobre el Centro Joven en 27 ocasiones

La oposición desmonta así la acusación de ir antes a los juzgados que al interesado

Texto: REDACCIÓN

**E**l PP en el Ayuntamiento de Azuqueca solicitó a través del registro municipal y un total de 27 veces la documentación de las obras de urbanización del Centro Joven, motivo por el que finalmente presentaron una denuncia por la que ha sido imputado por un delito de presunta estafa de casi 500.000 euros a sus vecinos, el alcalde socialista, Pablo Bellido.

Según la documentación, el PP solicitó por escrito 27 veces "copia en papel o pdf de los proyectos modificados de la urbanización del equipamiento integrado EQ+1 para la regeneración urbana y promoción económica (Centro Joven Municipal), posteriores a su licitación, si los hubiere", además de facturas o justificaciones a

las modificaciones realizadas. "De esta forma se desmontan las acusaciones del alcalde, que ha acusado a nuestro grupo municipal en Azuqueca de no pedir explicaciones e ir directamente a los juzgados", han informado fuentes del PP de Guadalajara.

De acuerdo con esta documentación, el grupo municipal del PP pidió esa documentación por primera vez el 11 de marzo de 2014 y lo siguió haciendo entre dos y tres veces durante los siguientes meses hasta el pasado 15 de febrero en que se instó por última vez.

**Citado como imputado**

El PP de Azuqueca de Henares denunció ante el juzgado de instrucción de Guadalajara la diferencia entre el precio de adjudicación de las obras de urbanización del Centro Joven y el precio final, mejoras incluidas, al

**SOLICITA:**

El artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dice: "Todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidencia o de la Comisión de Gobierno cuantas antecedentes, datos o informaciones obran en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función."

Y el 16 añade: "La consulta general de cualquier expediente o antecedentes documentales podrá realizarse, bien en el archivo general o en la dependencia donde se encuentre, bien mediante la entrega de los originales o de copia al miembro de la Corporación interesado para que pueda examinarlos en el despacho o salas reservadas a los miembros de la Corporación."

En virtud de lo anterior, el que suscribe, como concejal del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, solicita copia en papel o pdf de los Proyectos Modificados de la Urbanización del Equipamiento Integrado EQ+1 para la Regeneración Urbana y Promoción Económica, posteriores a su licitación, si los hubiere.

Azuqueca de Henares, 11 de MARZO de 2014

*[Firma manuscrita]*

Fdo. AGUSTIN GAL DORADO

Uno de los 27 documentos en los que el PP pidió explicaciones a Bellido.

estimar que se pagó un sobreprecio de 470.000 euros.

Por estos hechos está citado a declarar como imputado el alcalde azudense, Pablo Bellido, el próximo 30 de marzo de 2015.

Los ediles del Partido Popular han denunciado también que a raíz de darse a conocer la citación al alcalde han sufrido persecución y amenazas de muerte, e incluso la rotura de las lunas del coche de uno de ellos.

■ PLAN DE CARRETERAS

## Diputación invierte 60 millones en carreteras

Texto: REDACCIÓN

**E**l actual equipo de Gobierno de la Diputación ha mejorado el doble de kilómetros de carreteras de nuestra provincia doblando la inversión con respecto al anterior mandato. El anuncio lo ha realizado la presidenta de la Diputación, Ana Guarinos, durante una rueda de prensa de balance del Plan de Carreteras. "Con menos presupuesto, hemos conseguido dedicar más a inversiones". Además la presidenta ha destacado que se han utilizado recursos propios y no se ha recurrido a préstamos.

En concreto, para este año 2015 está prevista una inversión en carreteras de casi 10 millones de euros para las tres zonas: Sigüenza, Molina y Guadalajara. Cantidad similar a la que ya se invirtió en este pasado 2014.